

REPUBLICA DE HONDURAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Catacamas, Olancho

ACTA CDU-042-2013 SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO JUEVES 26 DE DICIEMBRE DE 2013

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en sesión extraordinaria Nº. CDU-042-2013, siendo las 10:10 a.m., del día jueves 26 de diciembre de 2013, con la asistencia siguiente: M.Sc Oscar Ovidio Redondo Flores, Rector; M.Sc. Víctor Javier Gonzales Santos, Vicerrector Administrativo; Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa, Secretario General; Lic. Horacio Asterio Diaz, por el Departamento de Académico de Estudios Generales; M.Sc. Juan Alberto Chavarría, por el Departamento de Académico de Ingeniería Agrícola; Ph.D. Roy Donald Menjivar, por el Departamento Académico de Producción Vegetal; M.Sc. José Bayardo Alemán, por el Departamento Académico de Recursos Naturales y Ambiente; M.Sc. José Luis Castillo, por el Departamento de Académico de Investigación y Extensión Agrícola; Mariano Francisco Sobalbarro Figueroa representante estudiantil de la carrera de Ingeniería Agronómica; David Antonio Cantarero representante estudiantil de la carrera de Medicina Veterinaria, Abg. Iris López asesora legal, se trató lo siguiente:

Punto Uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de diez de los dieciocho miembros acreditados con voz y voto ante el Consejo Directivo Universitario, el Señor Rector, declaró abierta la sesión a las 10:10 a.m.

Punto Dos: Lectura y aprobación de la agenda.

Se trató la siguiente agenda:

AGENDA

- 1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
- 2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 3. Análisis de solicitud del personal pasivo de mayor antigüedad afiliado al SINTEUNA.
- 4. Pago de deuda de transporte correspondiente al año 2012.
- 5. Cierre de la sesión.

Punto Tres: Análisis de solicitud del personal pasivo de mayor antigüedad afiliado al SINTEUNA.

El Señor Rector manifestó que recientemente se le otorgó un bono por Lps. 12,000.00 a todos los empleados afiliados al SINTEUNA beneficiarios del contrato colectivo, en





REPUBLICA DE HONDURAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Catacamas, Olancho

compensación por no haber recibido la nivelación salarial de acuerdo a la tasa de inflación reportada por el Banco Central que para este año 2013 es de 5.2%. Además, mencionó que hay 32 empleados afiliados al SINTEUNA que cotizan pero que no están protegidos por el contrato colectivo por lo que no fueron parte de este beneficio.

La petición de estos 32 empleados se sustenta en que ellos estaban considerados originalmente en las negociaciones para la nivelación salarial del 5.2%, pero debido a que esta nivelación no fue aprobada por la Secretaría de Finanzas se optó por aquellos empleados beneficiarios del contrato colectivo.

La abogada Iris, apoderada legal de la universidad, mencionó que estos empleados pasivos del SINTEUNA se amparan en el artículo No. 60 del código del trabajo el cual menciona que donde hay un sindicato todo el personal que cotiza es beneficiaria de las conquistas, al menos que este sindicato previere lo contrario. Sin embargo, en el contrato colectivo del SINTEUNA se excluye a los empleados pasivos de los beneficios salariales, por lo que no es obligación de la institución pagarles el bono a dichos empleados.

Después de una amplia discusión sobre este punto, el señor Rector presentó la siguiente propuesta: Aprobar una bonificación por Lps. 8,000.00 a 32 empleados con mayor antigüedad de laborar en esta institución, que devengan un salario inferior a Lps. 12,000.00 y que cotizan al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional de Agricultura (SINTEUNA), lo cual tendrá un impacto de Lps. 256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS) que serán cargados al renglón 500, específicamente en ayuda social para personas.

Dicha propuesta fue secundada por el Ph.D. Carlos Manuel Ulloa.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad.

Resolución CDU-044-2013. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar una bonificación por Lps. 8,000.00 a 32 empleados de mayor antigüedad, que devengan un salario inferior a Lps. 12,000.00 y que cotizan al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional de Agricultura (SINTEUNA), lo cual tendrá un impacto de Lps. 256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS) que serán cargados al renglón 500, específicamente en ayuda social para personas. LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

Punto cuatro: Pago de deuda de transporte correspondiente al año 2012.

El señor Rector manifestó que había una comisión de transporte pero el ing. Ramírez no estuvo de acuerdo con las decisiones tomadas por la comisión, por tal razón el Ing. Ramírez no firmó contratos ni cheques de pago de transporte, lo que generó una deuda en el pago de este servicio.





REPUBLICA DE HONDURAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Catacamas, Olancho

Además, indicó que para la contratación del transporte no se realizó licitación pública porque no se tenía el presupuesto necesario para ello, pero como era un servicio urgente se contrataron los proveedores mensualmente por un tiempo determinado.

El M.Sc. Víctor Gonzales manifestó que la deuda es de Lps. 611,583.42, pero que se puede dejar esta cantidad de dinero en reserva para pagar dicha deuda en el 2015.

La abog. Iris López indicó que la justificación para realizar este pago es que era un servicio urgente y no se contaba con el presupuesto necesario para realizar una licitación, lo cual obligo a realizar contrataciones mensuales. Además, mencionó que se puede elaborar un contrato, por proveedor, que no supere los Lps. 180,000.00 y si no se cubre la deuda se elaboraría un contrato adicional.

Después de una amplia discusión los miembros del Consejo Directivo Universitario acordaron autorizar a la Vicerrectoría Administrativa para que deje la reserva presupuestaria correspondiente al pago de la deuda de transporte del año 2012 y nombrar una comisión integrada por; Víctor Gonzales, Iris López, Iveth Dávila, Bayardo Alemán y Carlos Ulloa para que realicen el análisis correspondiente a este caso.

Punto cinco: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 12:21 p.m.

M.Sc. Oscar Ovid

Ph.D.

Secretario Gener